

PERÍODO
JULIO /
DICIEMBRE
2023

SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA) Y DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA)

El Sistema Integrado de Alertas (SIA) es un sistema de vigilancia epidemiológica en tiempo real de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) desarrollado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAI), en el cual intervienen actores del sector público provincial a nivel local, regional y provincial. Este sector público está compuesto por la ASSAI Central, sus Regionales y las áreas locales de alimentos de los municipios y comunas junto con la Dirección de Epidemiología y el Laboratorio Central dependientes del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe. Los municipios y comunas intervinientes en el sistema son aquellos que han firmado un convenio con la ASSAI y por lo tanto forman parte de su red de trabajo (a la fecha se han firmado 210 convenios).

El SIA persigue la notificación de las ETA según **Ley 15.465 - Enfermedades de denuncia obligatoria**, en la que todos los actores anteriormente mencionados, a través de un acceso restringido con usuario y contraseña, pueden iniciar una alerta en el sistema y luego, de acuerdo a las competencias y funciones de cada actor, se aporta información y seguimiento relativos a la alerta tratada.

El flujo de información comienza con el tipo de enfermedad, datos del afectado, alimento involucrado y continúa con los análisis clínicos del o los enfermos, análisis de los alimentos recuperados presuntamente involucrados, auditorías a los establecimientos y posible intervención y retiro del mercado según corresponda. Toda esta información es volcada dentro del SIA en tiempo real y, de esta manera, todos los actores gestionan el proceso de vigilancia epidemiológica.

MAGNITUD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ALERTAS REGISTRADAS EN EL SIA DURANTE EL 2º SEMESTRE DEL AÑO 2023

Se analizó información correspondiente al año 2023 extraída del SIA en enero de 2024.

Magnitud

Durante el 2º semestre del año 2023 se registraron en el SIA 16 alertas originadas principalmente por casos de ETA distintos a Triquinosis (25 %) seguidos de la

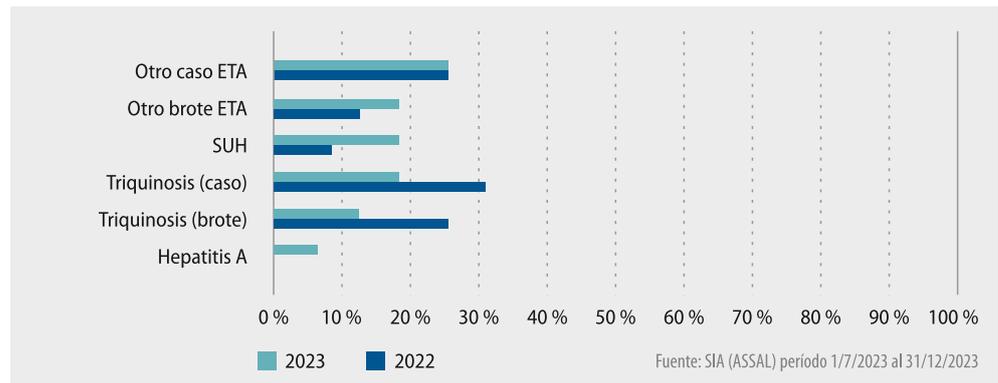
notificación de casos de Triquinosis, de SUH y Otros Brotes de ETA todas ellas con una frecuencia de 18,75 % (Gráfico n°1). De los 3 brotes de ETA registrados en este primer semestre del año, 1 tuvo lugar en Casilda y los otros en la ciudad de Santa Fe, donde uno de ellos aconteció en el ámbito escolar.

Gráfico n°1
 Porcentaje de alertas registradas según evento notificado. ASSAI. Provincia de Santa Fe. 2° semestre - Año 2023



En relación a los eventos registrados en el 2° semestre de 2022, para ese año prevalecieron las notificaciones de casos de Triquinosis (31,25 %) junto a otros casos de ETA y brotes de Triquinosis con idénticas frecuencias (25 %) (Gráfico n° 2).

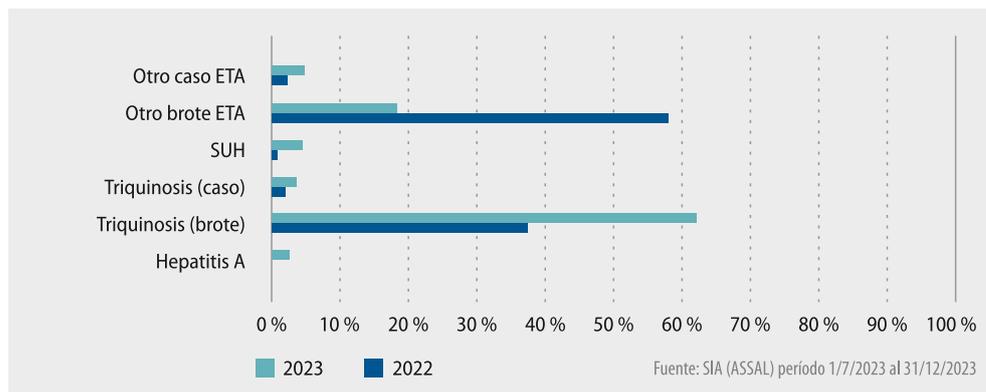
Gráfico n°2
 Porcentaje de alertas registradas según evento notificado en el 2° semestre 2022 y 2023. ASSAI.



Las 16 alertas notificadas durante el 2° semestre del año 2023, involucraron a 57 personas, la mayoría asociadas a brotes de Triquinosis (64,91%), y en menor frecuencia a otros brotes de ETA (15,79%).

Si se compara con lo acontecido en el 2022, encontramos que para ese año el 58,25% de los afectados correspondió a casos de Otros Brotes de ETA (Gráfico n° 3).

Gráfico n°3
 Porcentaje de personas afectadas según eventos notificados. ASSAI. 2º semestre - Año 2022 y 2023

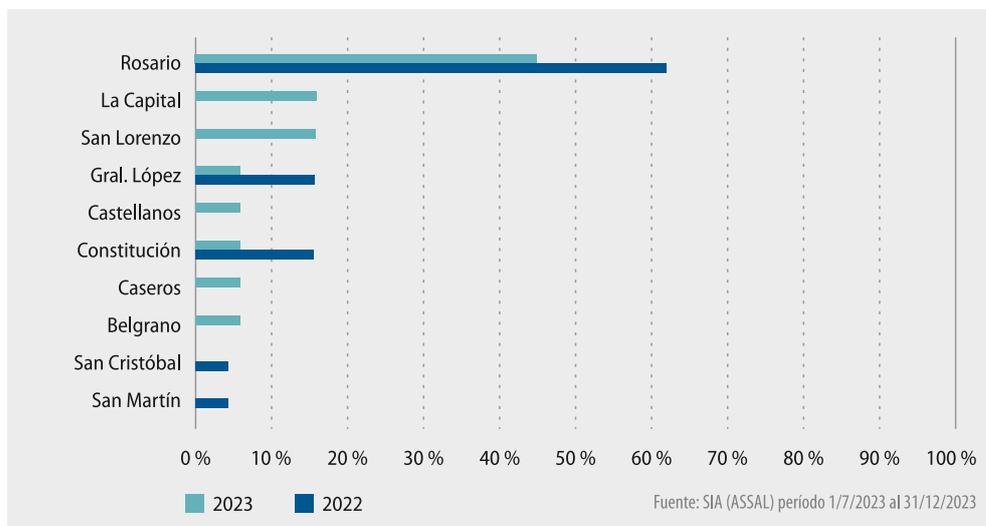


Distribución territorial

Durante el 2º semestre del año 2023 el mayor porcentaje de alertas se notificó en el departamento Rosario con un 43,75 %, seguido por el departamento La Capital y San Lorenzo con un 12,5 % en ambos departamentos.

Al contrastar el perfil de notificación por departamento con el año anterior, se observa que Rosario en ambos períodos de tiempo, fue el departamento de mayor frecuencia de notificación de alertas en el SIA de ASSAI (62,5 % en el 2022 y 43,75 % en el 2023) (Gráfico n° 4).

Gráfico n°4
 Distribución porcentual por Departamento de alertas notificadas. ASSAI. 2º semestre 2022 y 2023

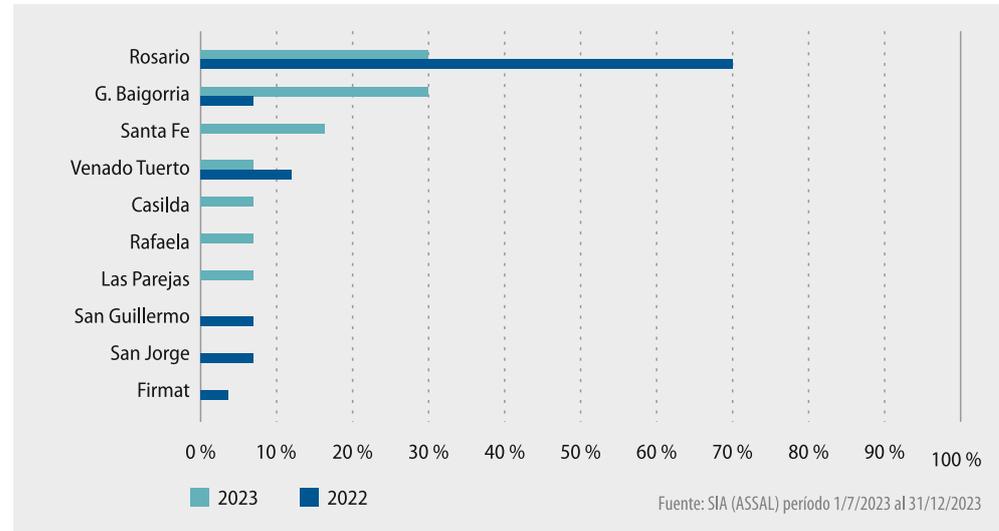


Distribución por Regionales

La ASSAI compone una red de trabajo a través de 17 oficinas regionales distribuidas en toda la provincia. En el Gráfico N° 5 se presenta la distribución de las alertas según esta agregación administrativa. En esta oportunidad, tanto la Regional ASSAI Granadero Baigorria como la Regional ASSAI Rosario acumularon cada una el 31,25% de alertas notificadas en el segundo semestre del 2023.

Al comparar esta notificación con lo registrado en el mismo periodo del año 2022, las alertas procedentes del Departamento Rosario representaron el 68,75% del total de notificaciones (*Gráfico N°5*) para ese año.

Gráfico n°5
Distribución porcentual por Regionales de alertas notificadas. ASSAL. 2° semestre 2022 y 2023



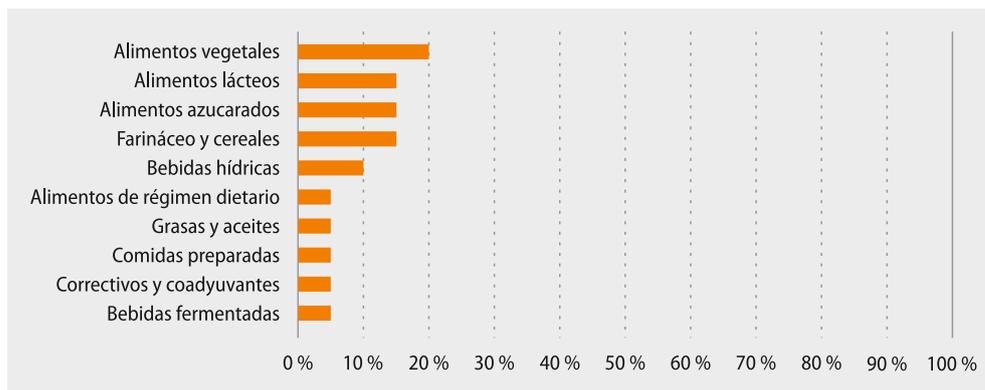
DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

Las denuncias recibidas en Epidemiología son de dos categorías según las características del producto y/o establecimiento involucrado: de habilitación local que se derivan a las áreas de alimentos correspondientes para su gestión y de habilitación nacional (RNE y RNPA) que son gestionados por la Agencia. La gestión de la misma puede originar: toma de muestras y sus análisis de laboratorio correspondientes, auditorías no programadas al comercio expendedor y establecimiento productor, tanto en nuestra provincia o en la jurisdicción a la que corresponda el alimento denunciado; estas actividades pueden o no generar, según los hallazgos encontrados, una alerta alimentaria.

Se informa a continuación las denuncias que fueron gestionadas por la Agencia en el 2º semestre de 2023; las vías de recepción de las mismas fueron a través de el formulario web, mails, teléfono, personalmente o el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA).

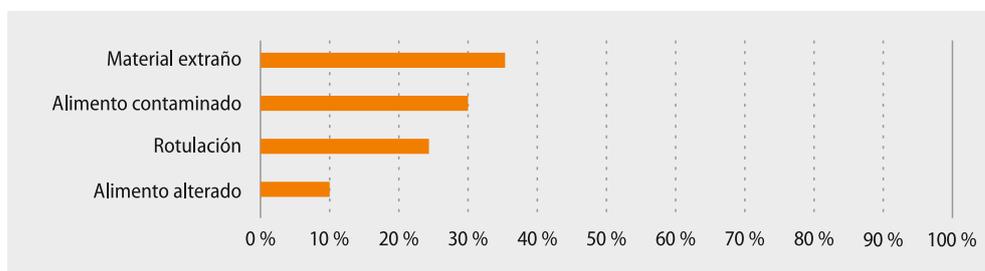
En el segundo semestre se recibieron 32 denuncias en total, de las cuales 12 fueron derivadas a los municipios correspondiente dado su incumbencia y 20 fueron gestionadas directamente por la Agencia y todas corresponden a productos (RNPA).

Gráfico nº6
Frecuencia de denuncia
según categoría de
alimentos (n=20).
2º semestre 2023



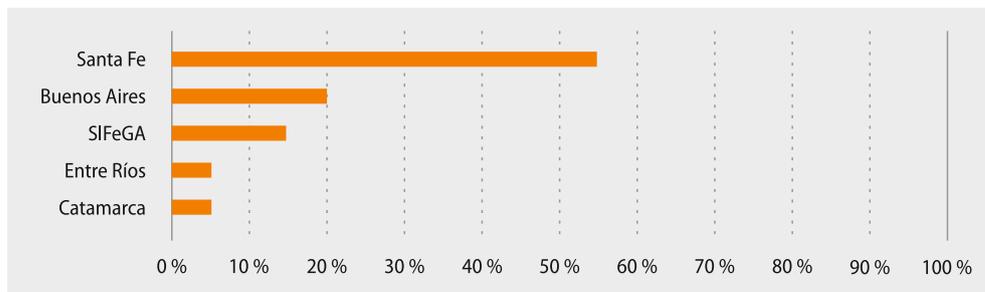
El Gráfico N° 7 refleja los motivos de las denuncias que fueron en un 35 % debido a material extraño encontrado en el alimento, un 30 % debido a alimentos contaminados (estos pudieron ocasionar o no una ETA) y un 25% de rotulación.

Gráfico nº7
Motivo de la denuncia
(n=20).
2º semestre 2023



En el Gráfico n° 8 se representan el número de denuncia según la provincia de origen de la misma y se agrega a SIFeGA cuando se desconoce la provincia de origen del denunciante que directamente se comunica con INAL por la denuncia de un alimento elaborado en Santa Fe.

Gráfico nº8
Origen de la denuncia
en porcentaje
(n=20).
1º semestre 2023



Observación: con respecto al origen del alimento, además de productos de Santa Fe se recibieron denuncias de productos aprobados en la provincia de Buenos Aires, Córdoba y CABA.